



FEDERATION INTERNATIONALE DE L'ART PHOTOGRAPHIQUE

The International Federation of Photographic Art

DOC 047/2025 ES

LAS DISTINCIONES FIAP

IMPORTANTE: Este documento sustituye a todos los documentos anteriores y entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2026.

Para las distinciones Audiovisual, véase el documento 016/2017 E.

Para las distinciones a los clubes, véase el documento 012/2016 E.

(Se está trabajando en la automatización de aplicaciones a través de la plataforma myfiap.net. Una vez que estén operativos, se modificará la normativa actual y se sustituirán las solicitudes por un proceso de solicitud sin papel, lo que hará posible el control sin papel, como la transferencia).

I. CONDICIONES GENERALES

1.1 Con el fin de honrar a personalidades eminentes conocidas en el campo de la fotografía, la Federación Internacional de Arte Fotográfico (FIAP) ha creado las siguientes distinciones:

a. Para artistas fotógrafos conocidos por su trabajo artístico:

Categoría A	
Novicio FIAP	NFIAP
Artista FIAP	AFIAP
Excelencia FIAP	EFIAP
Excelencia FIAP Bronce	EFIAP/b
Excelencia FIAP Plata	EFIAP/s
Excelencia FIAP Oro	EFIAP/g
Excelencia FIAP Platino	EFIAP/p
Excelencia FIAP Diamante 1	EFIAP/d1
Excelencia FIAP Diamante 2	EFIAP/d2
Excelencia FIAP Diamante 3	EFIAP/d3
Excelencia FIAP Diamante 4	EFIAP/d4
Excelencia FIAP Diamante 5	EFIAP/d5
Excelencia FIAP Diamante 6	EFIAP/d6
Excelencia FIAP Diamante 7	EFIAP/d7
Excelencia FIAP Diamante 8	EFIAP/d8

Sucesivamente, estas distinciones se denominarán "distinciones categoría A".

Categoría B	
Master FIAP	MFIAP
Grandmaster FIAP	GMFIAP

Sucesivamente, estas distinciones se denominarán "**distinciones categoría B**".

Categoría C	
Portafolio FIAP	PFIAP
Portafolio FIAP Bronce	PFIAP/b
Portafolio FIAP Plata	PFIAP/s
Portafolio FIAP Oro	PFIAP/g
Master Portafolio FIAP	MPFIAP

Sucesivamente, estas distinciones se denominarán "**distinciones categoría C**".

- b. Para aquellos que, por su trabajo o sus logros, han contribuido al progreso de FIAP:

Categoría D	
Excelencia FIAP por servicios prestados	ESFIAP
Excelencia Honoraria FIAP	HonEFIAP
Premio a la Trayectoria	LAAFIAP

Sucesivamente, estas distinciones se denominarán "**distinciones categoría D**".

Categoría E	
Miembro honorario	HMFIAPIAP

Sucesivamente, estas distinciones se denominarán "**distinciones categoría E**".

- c. Los candidatos a distinciones de las categorías A, B y C deben tener una "Credencial FIAP" que se puede solicitar creando un perfil como "fotógrafo" y siguiendo las instrucciones de este enlace <https://www.myfiap.net/user/register/fp> de acuerdo con los términos y condiciones generales.

Las personas que hayan recibido una distinción en las categorías D y E y aún no estén registradas en la plataforma myfiap.net recibirán una "Credencial FIAP" de cortesía si aceptan crear un perfil en la plataforma.

- 1.2 a. Las federaciones nacionales afiliadas a la FIAP y habiendo pagado su cuota de membresía anual pueden proponer a sus miembros como candidatos para distinciones de categoría A y B. Son responsables del control de todos los documentos transmitidos a la FIAP. El oficial de enlace de la FIAP de la federación nacional debe firmar todas las solicitudes. Estas deben hacerse en los formularios prescritos por la FIAP. Los formularios deben completarse en uno de los idiomas oficiales de la FIAP.
- b. Los candidatos a distinciones de categoría C pueden postularse directamente en la plataforma myfiap.net siguiendo los enlaces correspondientes en su perfil. El enlace FIAP de la federación nacional debe aprobar la solicitud en línea. En el caso de que no se otorgue esta aprobación, se debe proporcionar una razón detallada que documente la denegación en un campo específico del formulario. Si no hay objeción dentro de los 10 días, la solicitud será aceptada automáticamente.
- 1.3 En los países que no tienen una federación nacional afiliada a la FIAP, los autores individuales pueden presentar su candidatura a través de otra federación nacional, a través de un Miembro Individual (ILFIAP) o en forma directa si no hay un miembro operativo ni un club ILFIAP.

- 1.4 No se hace discriminación entre los candidatos, fotógrafos aficionados o profesionales por igual. No se impone límite de edad. No se hace diferencia entre imágenes impresas e imágenes proyectadas.
 - 1.5 Las distinciones de categoría B (MFIAP) y C (Portafolios) son examinadas por una comisión de revisores internacionales de la FIAP designados por el Comité Directivo de la FIAP.
 - 1.6 Las distinciones de las categorías D y E son decididas por el Comité Directivo de la FIAP.
 - 1.7 La otorgación de una distinción FIAP se considera en todos los países como un favor y no como un derecho.
 - 1.8 Todas las distinciones FIAP se otorgan de por vida. Los titulares de una distinción pueden agregar después de sus nombres las iniciales correspondientes a la distinción o distinciones que poseen. Sin embargo, en el caso de que un titular de una distinción FIAP cometiera una infracción grave contra la FIAP o contra una federación nacional afiliada a la FIAP, el Comité Directivo de la FIAP puede retirar la(s) distinción(es). Sin apelación.
 - 1.9 Los titulares de distinciones de las categorías A, B, C y D solo mencionarán la distinción más alta recibida para cada categoría individual.
(ej. Peter Smith EFIAP/p, MFIAP, PFIAP, LAAFIAP).
- 1.10 Las distinciones fotográficas se dividen en 3 categorías.
- a) En primer lugar, los vinculados a los logros en salones reconocidos por la FIAP, definidos como distinciones categoría A.
 - b) Los segundos están destinados a fotógrafos que son maestros en fotografía artística y pueden demostrar habilidades excepcionales de fotografía artística a través de una serie de fotografías. Se definen como distinciones categoría B.
 - c) El tercero son las distinciones de portfolio que se obtienen al presentar un trabajo que luego se revisa en calidad y coherencia y se define como distinciones categoría C.

II. CONSEJOS PRÁCTICOS PARA SOLICITUDES DE DISTINCIÓN FIAP

- 1. Las distinciones de la categoría A se pueden obtener participando en salones reconocidos por la FIAP.**

1.1 El candidato a estas distinciones debe:

- a. Ser titular de una Credencial FIAP (ver párrafo I.1.1 c)) y ser titular de la distinción anterior por al menos un año, según la fecha del diploma.

Se da la opción a los nuevos fotógrafos de comenzar con la distinción NFIAP o AFIAP. Los titulares de NFIAP deben esperar un año para pasar al siguiente nivel.

- b. Los candidatos deben haber participado con éxito en diferentes salones internacionales bajo el patrocinio de FIAP y haber cumplido con los siguientes requisitos mínimos.

Distinción	Aceptaciones *	Países **	Obras ***
NFIAP	25	5	10
AFIAP	75	15	20
EFIAP	200	20	40
EFIAP/b	400	25	80
EFIAP/s	600	30	130
EFIAP/g	900	35	200
EFIAP/p	1200	40	300

En esta etapa (después de EFIAP/p), se restablecerán todos los premios recibidos anteriormente, excepto aquellos premios obtenidos un año antes de haber recibido el EFIAP/p (fecha del certificado). Estos se pueden usar a menos que ya se hayan utilizado para la distinción EFIAP/p. A partir de EFIAP/d1 los autores están obligados a utilizar nuevas fotografías.

	Premios *	Países **	Obras ***
EFIAP/d1	50	10	15
EFIAP/d2	100	15	30
EFIAP/d3	200	20	60
EFIAP/d4	350	25	100
EFIAP/d5	500	30	150
EFIAP/d6	650	35	200
EFIAP/d7	800	40	250
EFIAP/d8	950	45	300

A partir de 2026, una foto/obra no puede tener más de 10 aceptaciones/premios en el formulario de la solicitud. Las aceptaciones/premios para salones con números de patrocinio anteriores a 2026 pueden tener más de 10 aceptaciones enumeradas.

Durante el período comprendido entre la presentación de una solicitud de distinción FIAP y la respuesta oficial de aceptación, el autor puede continuar participando en salones reconocidos por la FIAP. Cualquier aceptación o premio obtenido durante este período puede ser utilizado por el autor en futuras solicitudes de distinción. Esta regla se aplica a los niveles de EFIAP anteriores a los niveles diamante de EFIAP.

- c. * La columna "Aceptaciones/Premios" es el número mínimo de aceptaciones o premios que se deben lograr en salones internacionales bajo el Patrocinio FIAP. Es decir, aceptaciones de NFIAP a EFIAP/p y premios por las distinciones EFIAP/d1 a EFIAP/d8.
- d. ** La columna "Países" es el número mínimo de países diferentes en los que se deben lograr las aceptaciones/premios en salones internacionales bajo el patrocinio de FIAP.
- e. *** La columna "Obras" es el número mínimo de diferentes obras con aceptaciones/premios obtenidos en salones internacionales bajo el Patrocinio FIAP.
- f. Al enviar una solicitud, el solicitante certifica que ha capturado todas las partes de las imágenes y que todo el eventual trabajo de posprocesamiento ha sido realizado por él mismo.

1.2 Los candidatos a estas distinciones deben presentar un formulario de solicitud:

- a. Las solicitudes de distinciones de categoría A deben ser revisadas, aprobadas y entregadas por el oficial de enlace de la FIAP de la federación nacional del país correspondiente.
- b. Los candidatos deben proporcionar cinco trabajos fotográficos en forma de archivo digital. Cada imagen debe tener las siguientes propiedades: formato JPG, 300 dpi, máxima calidad, al menos 3.600 píxeles en el lado más largo de la imagen y tener al menos 2 MB. **Estas obras deben ser diferentes entre sí y no parecerse ni ser similares a ninguna otra presentada como parte de cualquier solicitud anterior para otras distinciones FIAP.** Los trabajos presentados deben haber obtenido:

Para NFIAP: al menos 2 aceptaciones en 3 países diferentes,
 para AFIAP y EFIAP: al menos 3 aceptaciones en 5 países diferentes,
 para EFIAP/b a EFIAP/p: al menos un premio en 5 países diferentes,
 para EFIAP/d1 a EFIAP/d5: al menos 2 premios en 5 países diferentes,
 y para EFIAP/d6 a EFIAP/d8 : al menos 3 premios en 5 países diferentes.

1.3 Se debe seguir el siguiente procedimiento:

- a. Enviar el documento completo (páginas A, B y C), los archivos digitales de las obras y el escaneo de la página A (firmada por el responsable de la federación) y de la página B (firmada por el candidato), por una plataforma de transferencia de datos (por ejemplo, wetransfer.com o similar), al Servicio de Distinciones FIAP.
- b. A excepción de la distinción NFIAP, se debe pagar una tasa al Tesorero de la FIAP.
- c. Las distinciones de la categoría A se pueden solicitar en el siguiente orden secuencial: NFIAP, AFIAP, EFIAP, EFIAP/bronze, EFIAP/plata, EFIAP/oro, EFIAP/platino, EFIAP / diamante1, EFIAP / diamante2, EFIAP / diamante3, EFIAP / diamante4, EFIAP / diamante5, EFIAP / diamante6, EFIAP / diamante7, EFIAP / diamante8. El lapso de tiempo entre dos solicitudes exitosas es de al menos un año.

1.4 Cuando se otorgue la distinción, el candidato recibirá un diploma y una insignia :

NFIAP: esmalte rosa
 AFIAP: esmalte verde
 EFIAP: esmalte rojo

Niveles EFIAP: esmalte rojo combinado con una adición distintiva para cada nivel: color bronce para EFIAP/b, color plateado para EFIAP/s, color dorado para EFIAP/g y color negro-platino para EFIAP/p.

Para los niveles EFIAP/diamond1-8: esmalte rojo combinado con un complemento distintivo para cada nivel.

2. **Las distinciones de categoría B están destinadas a fotógrafos que, más allá de haber obtenido el nivel EFIAP/platino, han demostrado logros artísticos excepcionales y un estilo personal consistente a través de un portafolio fotográfico cohesivo.**

2.1 Distinción MASTER FIAP (MFIAP)

2.1.1 El candidato a esta distinción debe:

Ser titular de la distinción EFIAP/platino y de una "Credencial FIAP" que se puede solicitar creando un perfil como "fotógrafo" y siguiendo las instrucciones de este enlace <https://www.myfiap.net/user/register/fp> de acuerdo con los términos y condiciones generales.

2.1.2 Procedimiento:

- a. Las solicitudes de distinciones de categoría B (MFIAP) deben ser verificadas y aprobadas por el oficial de enlace de la FIAP de la federación nacional del país correspondiente.
- b. El documento completo (páginas A, B y C), los archivos digitales de las obras y el escaneo de la página A (firmada por el responsable de la federación) y de la página B (firmada por el candidato), deben enviarse por una plataforma de transferencia de datos (por ejemplo, wetransfer.com o similar), al Servicio de Distinciones FIAP.
- c. Una colección digital de 20 imágenes debe enviarse por una plataforma de transferencia de datos (por ejemplo, wetransfer.com o similar) a la FIAP. Cada imagen debe tener las siguientes propiedades: formato JPG, 300 dpi, máxima calidad, al menos 3.600 píxeles en el lado más largo de la imagen y tener al menos 2 MB.
- d. También se debe agregar un currículum vitae completo utilizando formularios prescritos por la FIAP. El texto debe estar escrito en uno de los idiomas oficiales de la FIAP y debe incluir una foto de retrato del candidato.
- e. También hay que añadir, un texto introductorio que describe el tema y el concepto creativo del artista fotográfico. El texto debe estar escrito en uno de los idiomas oficiales de la FIAP.
- f. Cuando se otorgue la distinción, el candidato recibirá un diploma y una insignia con esmalte amarillo.

2.2 GRANDMASTER FIAP (GMFIAP)

Esta distinción se otorga de oficio al autor que ha logrado las distinciones MFIAP y MPFIAP. Una vez que se cumplan ambas condiciones, el candidato recibirá un diploma y una insignia. No se solicita ninguna obligación para un formulario de solicitud. La distinción es gratuita.

Cuando se otorgue la distinción, el candidato recibirá un diploma, una insignia con esmalte azul y una medalla.

3. Las distinciones de la categoría C se obtienen al enviar una serie de imágenes que luego se revisan en calidad y coherencia.

- 3.1 Las distinciones de la categoría C pueden solicitarse independientemente de las distinciones de la categoría A. El lapso de tiempo entre dos solicitudes exitosas de distinciones de categoría C es de al menos un año.
- 3.2 Las solicitudes de la categoría C se realizan en línea a través de la plataforma myfiap.net. (ver párrafo I.1.2.b). Los solicitantes deben ser titulares de una "Credencial FIAP" que se solicita creando un perfil como "fotógrafo" y siguiendo las instrucciones de este enlace <https://www.myfiap.net/user/register/fp> según los términos y condiciones generales.
- 3.3 Las solicitudes se pueden entregar tres veces al año: antes del 15 de enero, antes del 15 de mayo y antes del 15 de octubre de cada año. Los solicitantes deben pagar una tasa.

Las solicitudes de un máximo de 15 participantes por país por distinción se aceptarán en cada una de estas 3 fechas (no se incluyen las solicitudes de participantes anteriores que fueron rechazados y que vuelven a postularse).

Los portafolios deben tener un tema. El título debe describir brevemente el tema y debe estar en inglés o francés. A continuación se muestran ejemplos de temas:

Abstracto, Aéreo, Animales, Arquitectura, Aves, Paisaje urbano, Concierto, Creativo, Fotografía con drones, Flores y plantas, Periodismo, Paisaje, Macro, Modelo, Monocromo, Música y danza, Naturaleza, Noche, Desnudo, Personas, Retrato, Paisaje, Bodegón, Calle, Deportes, Viajes, Bajo el agua, etc..

Las siguientes distinciones se pueden lograr en orden secuencial.

Distinction	Portafolios
PFIAP	1 portafolio de 10 imágenes
PFIAP/b	2 portafolios de 10 imágenes cada uno
PFIAP/s	3 portafolios de 10 imágenes cada uno
PFIAP/g	4 portafolios de 10 imágenes cada uno
MPFIAP	5 portafolios de 10 imágenes cada uno

Las imágenes deben ser coherentes y mostrar un buen nivel en Fotografía Artística. Cada tema debe tener imágenes en color o en blanco y negro. Cada imagen debe tener las siguientes propiedades: formato JPG, 300 dpi, máxima calidad, al menos 3.600 píxeles en el lado más largo de la imagen y tener al menos 2 MB.

Las imágenes y los temas enviados para las distintas distinciones de los portafolios deben ser distintos entre sí y no similares. Deben tener diferentes títulos.

No se pueden usar imágenes iguales o similares en diferentes portafolios.

Imágenes utilizadas en portafolios MFIAP exitosos no pueden utilizarse. Se pueden utilizar imágenes premiadas en los salones FIAP y utilizadas para distinciones (que no sean de Portafolio).

Debe haber un mínimo de un año entre cada solicitud exitosa. Las distinciones para PFIAP, PFIAP/Bronce, PFIAP/Plata, PFIAP/Oro y MPFIAP deben obtenerse en este orden secuencial. La fecha del certificado será la fecha de una de las fechas de cierre (por

ejemplo, el certificado de un portafolio presentado antes del 15 de enero y aprobado por los jurados tendrá fecha del 15 de enero. Por lo tanto, no se puede presentar una solicitud para la próxima distinción antes del 15 de enero del próximo año).

Si no se acepta una distinción, el candidato puede volver a postularse para el tema específico que no fue aprobado, durante los próximos períodos de presentación. Se aplicará una tasa adicional reducida. Después de un año de denegación, se debe pagar nuevamente la tasa completa inicial.

La fecha del certificado reflejará la fecha de cierre más reciente utilizada para finalizar la selección.

El solicitante certifica que ha capturado todas las partes de las imágenes y que todo el eventual trabajo de posprocesamiento ha sido realizado por él mismo.

- 3.4 Los portafolios son examinados por un panel de 3 o 5 revisores internacionales de portafolios FIAP, portadores de la distinción MFIAP o como mínimo EFIAP/p y habiendo juzgado al menos 30 concursos internacionales de fotografía. La decisión final se determina por mayoría de votos. En caso de votos divididos (por ejemplo, 3 votos a 2), los miembros del Comité que cumplan con los criterios de evaluación proporcionarán la decisión final.
- 3.5 Cuando se otorgue la distinción, el candidato recibirá un diploma y una insignia.

4. Las distinciones de las categorías D y E son distinciones por servicios prestados.

4.1 La distinción ESFIAP

- a. La distinción "Excelencia por Servicios Prestados" (ESFIAP) se otorga a aquellas personas que han prestado un servicio excepcional durante un largo período a nivel internacional en beneficio de la FIAP.
- b. Los titulares de las distinciones fotográficas también pueden ser nominados para la distinción ESFIAP si cumplen con los criterios.
- c. Los jurados de los salones organizados bajo el patrocinio de la FIAP reciben la distinción ESFIAP después de haber juzgado con éxito un total de 30 salones.
- d. Organizar salones FIAP no es suficiente para obtener esta distinción.
- e. Las solicitudes para la distinción ESFIAP deben incluir un expediente completo con un currículum vitae y una descripción detallada de los servicios prestados por el candidato. La solicitud debe realizarse con el formulario prescrito por la FIAP. El texto debe estar escrito en uno de los idiomas oficiales de la FIAP. Un escaneo de la página A, firmado por el responsable de la federación, debe enviarse por correo electrónico al Servicio de Distinciones FIAP (fiapdistinctions@gmail.com).
- f. Las solicitudes para la distinción ESFIAP se tramitan de forma gratuita.
- g. Las solicitudes de distinción ESFIAP son examinadas por el Comité Directivo de la FIAP.
- h. Cuando se otorgue la distinción ESFIAP, el candidato recibirá un diploma y una insignia con esmalte negro.

4.2 La distinción HonEFIAP

- a. La distinción HonEFIAP es otorgada por el Comité Directivo de la FIAP. Se requiere el voto unánime de los miembros. El galardonado debe ser titular de la distinción ESFIAP.
- b. La distinción HonEFIAP es otorgada por la FIAP a personas que han hecho contribuciones excepcionalmente significativas y duraderas al desarrollo, promoción y prestigio de la FIAP en todo el mundo.

Este título está reservado para aquellos cuya dedicación inquebrantable, servicio sobresaliente y esfuerzos visionarios han tenido un impacto profundo y duradero en la comunidad fotográfica internacional y el avance de la misión de la FIAP durante muchos años.

- c. La solicitud de distinción HonEFIAP debe incluir un currículum vitae completo y una descripción completa de los servicios que justifican la candidatura. Se debe utilizar un formulario prescrito por la FIAP. Un escaneo de la página A, firmado por el responsable de la federación, debe enviarse al Servicio de Distinción de la FIAP por correo electrónico (fiapdistinctions@gmail.com).
- d. Las solicitudes para la distinción HonEFIAP se tramitan de forma gratuita.
- e. Cuando se otorga la distinción HonEFIAP, el candidato recibirá un diploma y una insignia con esmalte blanco.

4.3 El Premio a la Trayectoria

- a. Este premio tiene como objetivo honrar a todas las personas que se han distinguido de manera excepcional a través de su dedicación constante y esfuerzos persistentes, y que han dedicado una parte significativa de sus vidas a la FIAP y al desarrollo general de la fotografía artística.
- b. Esta distinción no puede ser solicitada y cae directamente bajo la responsabilidad del Comité Directivo de la FIAP. Se requiere el voto unánime de los miembros del Comiré. El laureado debe ser titular de la distinción HonEFIAP.
- c. Al recibir el Premio a la Trayectoria, el destinatario recibirá un diploma, una medalla y una aguja ornamental.

4.4 Miembro Honorario

- a. Este título honorífico está reservado para personas que no son miembros de la FIAP pero que han prestado servicios sobresalientes o un apoyo significativo a la Federación. Los destinatarios pueden incluir representantes gubernamentales, promotores culturales, fotógrafos de renombre u otras personalidades que hayan contribuido excepcionalmente al desarrollo o visibilidad de la misión y los valores de la FIAP.
- b. Esta distinción es puramente honorífica, otorgada en circunstancias excepcionales, y no implica ningún derecho, privilegio o afiliación con la membresía de la FIAP. No está sujeto a aplicación y no debe considerarse parte del sistema oficial de distinciones otorgadas a los miembros de la FIAP.

- c. Esta distinción no puede ser solicitada y cae directamente bajo la responsabilidad del Comité Directivo FIAP. Se requiere el voto unánime de los miembros del Comité.
- d. Al recibir la distinción honorífica, el destinatario recibirá un diploma y una medalla.

III. INFORMACIÓN IMPORTANTE

- 1.1 La Credencial FIAP
Cualquier candidato a una distinción fotográfica de la FIAP debe ser titular de esta credencial. Las solicitudes de distinciones deben mencionar en la página "A" del formulario de distinciones el número de la Credencial FIAP. Se agrega una copia o escaneo de la Credencial reciente en la aplicación.
- 1.2 El perfil personal (FP)
Cualquier candidato a una distinción fotográfica de FIAP debe tener su Perfil Personal en nuestra plataforma (myfiap.net). Las solicitudes de distinciones deben mencionar en la página "A" del formulario de distinciones el número del Perfil Personal.
- 1.3 La misma obra presentada en más de un salón bajo el Patrocinio FIAP o en las Bienales FIAP y en la Copa Mundial FIAP por Clubes debe llevar siempre el mismo título. La misma captura de una imagen en blanco y negro o color debe tener el mismo nombre.
- 1.4 Las obras/portafolios "sin título" no serán aceptadas por el Servicio de Distinciones para ser contabilizadas en las solicitudes de distinciones.
- 1.5 La aceptación de una serie de fotos impresas o imágenes proyectadas se tiene en cuenta como 1 aceptación.
- 1.6 Las aceptaciones en los salones FIAP para jóvenes son iguales a las de los salones normales de la FIAP.
- 1.7 A partir de 2019, las imágenes aceptadas en las Bienales FIAP se pueden utilizar para las distinciones FIAP. A partir de 2022, las imágenes aceptadas en las Copas Mundiales FIAP para Clubes se pueden utilizar para las distinciones FIAP.
- 1.8 Dentro de límites razonables, las federaciones nacionales tienen derecho a agregar requisitos nacionales para las distinciones de AFIAP y EFIAP.
- 1.9 Se debe pagar una tasa al Tesorero de FIAP por cada solicitud de distinción. El monto es determinado por el Comité Directivo de la FIAP. Esta tasa es para cubrir el costo del examen de la solicitud y, si la solicitud es concedida, el envío del diploma, la insignia y la una nueva Credencial FIAP.
Las solicitudes solo se procesarán después de que el Tesorero de FIAP haya recibido la tasa correspondiente.

Los jóvenes fotógrafos de hasta 25 años pueden postularse a Distinciones FIAP sin tener que pagar la tasa de solicitud de Distinciones FIAP.

Dentro de límites razonables, las Federaciones Nacionales tienen derecho a cobrar tasas adicionales por distinciones FIAP.

- 1.10 Todos los trabajos fotográficos presentados por el candidato desde la distinción NFIAP a EFIAP/d8 deben ir acompañados de una lista con las aceptaciones, medallas y diplomas obtenidos en salones bajo el patrocinio de la FIAP (página C del dossier). Las federaciones nacionales tienen que verificar todas las aceptaciones. Sólo son válidas las aceptaciones/premios que aparecen en los archivos de Salones FIAP. El Servicio de Distinciones FIAP puede solicitar pruebas de las aceptaciones y premios, de ser necesario.
- 1.11 Se otorgue o no la distinción, los archivos digitales de las obras pasan a formar parte del patrimonio artístico de FIAP. Al participar en salones bajo el patrocinio de FIAP o al enviar los Portafolios para las distinciones FIAP, los participantes (o sus padres/tutores legales) declaran que son los autores/propietarios de las fotos presentadas, que el material es su trabajo original y que el uso, reproducción, distribución y difusión de dicho material por parte de FIAP no violará los derechos de propiedad intelectual de nadie más. Los autores (o sus padres/tutores legales) certifican que tienen el consentimiento o la autorización del modelo y de cada una de las personas identificables en sus fotos (y si son menores de 18 años, firmados por sus padres o tutores legales) cuando y donde sea necesario y que pueden proporcionar copias de estas autorizaciones si se solicitan. Los autores (o sus padres/tutores legales) se obligan a autorizar en cualquier momento a FIAP a utilizar y/o publicar con fines no comerciales, educativos, promocionales o informativos sin ninguna compensación, remuneración, regalías o cualquier otro pago a ellos cualquiera de las fotos premiadas, aceptadas o rechazadas de los salones FIAP o solicitudes de distinción FIAP, siempre junto con el nombre del fotógrafo, incluidos, entre otros, sus sitios web, boletines informativos, redes sociales y otros materiales electrónicos o impresos. Esta autorización se extiende a cualquier uso futuro previsto en el marco de las actividades de la FIAP. La FIAP se reserva el derecho de utilizar las copias digitales enviadas de las imágenes por las mismas razones anteriores y bajo las mismas condiciones anteriores.
- 1.12 Al participar en salones bajo el patrocinio FIAP o al enviar los Portafolios para las distinciones FIAP, los autores (o sus padres/tutores legales) están dando su consentimiento explícito para que los datos personales que han proporcionado (incluidas las direcciones de correo electrónico) sean conservados, procesados y utilizados por la FIAP para fines asociados a cualquier actividad de la FIAP. También reconocen y aceptan que el estado y los resultados de su participación pueden hacerse públicos.
- 1.13 Los trabajos fotográficos deben enviarse como archivos digitales por "wetransfer" o similar. Cada imagen debe tener las siguientes propiedades: formato JPG, 300 dpi, máxima calidad, al menos 3.600 píxeles en el lado más largo de la imagen y tener al menos 2 MB.

1.14 Denominación de archivos:

El siguiente procedimiento para presentar solicitudes a fiapdistinctions@gmail.com debe ser respetado cuidadosamente por el oficial de enlace de FIAP. Los archivos deben colocarse en 4 carpetas nombradas a continuación, NO en carpetas por solicitante.

Nombre de la carpeta	Nombres de archivo	Contenido de la carpeta
Formularios de la solicitud	Distinción solicitada + guión bajo + Código de la Federación de las Naciones Unidas (o número ILFIAP) + guión bajo + Nombre + guión bajo + apellido + .xls Ejemplo: EFIAPgold_056_Bart_Peeters.xls	Formularios de solicitud Excel.
Fotos enviadas	Código de la Federación de las Naciones Unidas (o número ILFIAP) + guión bajo + Nombre + guión bajo + apellido + guión bajo + Título de la obra + .jpg	Archivos JPG de las fotos que se envían a la FIAP junto a la solicitud.

	Ejemplo: 056_Bart_Peeters_Sunrise over the hill.jpg	
Escaneos A y B	Código de la Federación de las Naciones Unidas (o número ILFIAP) + guión bajo + Nombre + guión bajo + apellido + guión bajo + Nombre del expediente + .jpg Ejemplo: 056_Bart_Peeters_Dossier A.jpg	Escaneos de las páginas A y B del formulario de la solicitud.
Misceláneo	Código de la Federación de las Naciones Unidas (o número ILFIAP) + guión bajo + Nombre de pila + guión bajo + apellido + guión bajo + nombre del documento + .jpg (o pdf) Ejemplo: 056_Bart_Peeters_Drivers license.jpg	* Prueba de residencia en el país para no ciudadanos. * Lista de los nombres de los demandantes y distinción solicitada. * El nombre, la dirección y el número de teléfono a los que se enviarán los certificados y pines de las distinciones (una sola dirección). * Si hay alguna cuestión con alguna de las aplicaciones.

1.15 Por el solo hecho de presentar su solicitud de Distinción FIAP, el candidato acepta sin excepción y sin objeción que la decisión de la FIAP es definitiva y no está sujeta a apelación.

IV. INFORMACIÓN PRÁCTICA

- 1.1 Los formularios de solicitud de distinciones están disponibles en el sitio web de la FIAP www.fiap.net en formato Excel, lo que facilita la descarga y cumplimentación por parte de los solicitantes mediante "Copiar/Pegar". También permitirá a la FIAP extraer los datos de estos formularios sin errores cuando los archivos se envíen por correo electrónico.
- 1.2 Las federaciones nacionales están obligadas a agrupar las distintas solicitudes y a presentarlas a la FIAP sólo una vez al año. Las solicitudes relativas a distinciones de categoría A deben llegar a la FIAP al menos tres meses antes de que la federación nacional desee recibir los diplomas e insignias que luego deben ser enviados por la federación nacional, a los solicitantes.

Los diplomas e insignias de las distinciones Potafolios (distinciones de categoría C) se envían 3 veces al año a las federaciones nacionales y luego deben ser enviados por la federación nacional, a los solicitantes.

Para las distinciones MFIAP (distinciones de categoría B), la fecha de cierre es el 1 de febrero de cada año.

V. ALGUNAS DEFINICIONES

- a. Salones internacionales bajo el patrocinio de la FIAP:
Cualquier salón fotográfico organizado de acuerdo con las reglas establecidas en el reglamento "Patrocinio FIAP" y que haya sido galardonado con el patrocinio por el Servicio de Patrocinio FIAP (mencionar el número de patrocinio en los formularios).
- b. Trabajo fotográfico:
Obras en blanco y negro o en color en forma de impresiones, imágenes proyectadas o series de impresiones o imágenes proyectadas.
- c. Series de impresiones o imágenes proyectadas:
Una serie de impresiones o imágenes proyectadas para ser vistas en un orden predeterminado y sin ningún sonido, o una serie de impresiones o imágenes proyectadas sobre un tema que forman un todo.

- d. Aceptación:
Cualquier obra fotográfica que haya sido seleccionada por el jurado del salón para su inclusión en la exposición o presentación de imágenes proyectadas o catálogo.
- e. Premio:
Cualquier reconocimiento especial otorgado a un trabajo fotográfico por el jurado del salón en forma de premio, medalla, mención de honor o diploma.